



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX2019-04085075-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX2019-04085075-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2019-5468-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C. la modificación de componentes no sustanciales y la incorporación de nuevos contenidos netos del producto de venta libre denominado Insecticida en aerosol, marca RAID CASA Y JARDIN, mediante certificado de RNPUD N° 0250440, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el N°GEDO en el artículo 1°, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el artículo 1° de la Disposición ANMAT N° DI-2019-5468-APN-ANMAT#MSYDS, en donde dice "Autorízase a la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C, con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010040444, la incorporación modificación de

nuevos contenidos netos y la modificación de componentes no sustanciales de la formulación que consta en IF-2019-52571651-APN-DVPS#ANMAT” debe decir “Autorízase a la firma S.C JOHNSON & SON DE ARGENTINA SAIC, con Registro Nacional de establecimiento (RNE)N°010040444 la modificación de componentes no sustanciales y la incorporación de nuevos contenidos netos del producto que consta en IF-2019-65468365-APN-DVPS#ANMAT”.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de la composición. Cumplido, archívese.

EX2019-04085075-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.09.04 09:53:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.04 09:53:04 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250440

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA EN AEROSOL
2. Marca: RAID CASA Y JARDIN.
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: D-FENOTRINA 0,1 % y PRALETRINA 0,1 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO:205G/235CC , 313G/360CC, 261G/300CC, 366G/420CC Y 391G/450CC.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CALLE 9 Y DEL GASODUCTO - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010040444
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 2019-04085075-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/04/2015.

AGITE BIEN ANTES DE USAR

AGITE BIEN ANTES DE USAR

sc Johnson
Una Compañía Familiar



CUIDADO! PELIGROSO! ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO.

INSECTICIDA EN AEROSOL
INDUSTRIA ARGENTINA,
CONT. NETO TOTAL

360cm³ / 313g

USO DOMESTICO



Mata insectos de Casa y Jardín
Los mata bien muertos.

USO DOMESTICO - LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO.
USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO.

TRABA DE SEGURIDAD

- 1) Presione la parte superior para trabar (CLOSE = CERRAR).
- 2) Presione la parte inferior para destrabar (OPEN = ABRIR).



Su exclusiva fórmula mata mosquitos, zancudos, moscas y avispas. Además mata cucarachas, hormigas, pulgas, arañas y ciempiés.

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1) Agite bien antes de usar.
- 2) Cierre todas las puertas y ventanas.
- 3) Para rociar RAID® CASA y JARDÍN dirija el rociador en dirección contraria a la cara y oprima la tecla, manteniendo el envase lo más erguido posible.
- 4) Rocíe RAID® CASA y JARDÍN directamente sobre los insectos o al aire con un movimiento de barrido, a 90 cm de las paredes interiores, telas, muebles, hasta que el ambiente esté bien rociado.
- 5) Mantenga el ambiente cerrado durante 15 minutos y no permanezca en la zona tratada.
- 6) Ventile bien el ambiente antes de volver a entrar.

PRECAUCIONES: VENENO . CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL. No aplica r sobre personas o mascotas. No aplicar sobre alimentos o superficies en contacto con los mismos, utensilios de cocina, plantas y acuarios. No usar en áreas sin la adecuada ventilación. Mantenga a niños y mascotas fuera del área tratada hasta que se seque. No fumar o comer durante la aplicación. **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS.** No volver a utilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original. Prohibido su relleno. **¡CUIDADO INFLAMABLE!** No perforar el envase aunque esté vacío. No pulverizar cerca de la llama. No arrojar al fuego o al incinerador. Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes. No exponer al sol o a temperatura mayor a 50°. Proteja los ojos durante la aplicación. Almacenar en lugar fresco y seco. Durante la aplicación evitar la presencia de personas y animales domésticos. **SU INGESTIÓN PUEDE SER FATAL.**

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto directo con el producto, lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto directo con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión accidental no provoque el vómito. En caso de intoxicación, concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto.

INDICACIONES PARA USO MÉDICO:

Grupo químico: piretroides. Nombre común: d-fenotrina y praletrina. Antídoto: antihistamínico, tratamiento sintomático. **CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:** Bolivia: Emergencias Toxicológicas: Hospital Japonés, Av. Japón e/Paraguá 3er. Anillo externo, Santa Cruz Tel. (03) 3-489996. En Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0168. En Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, Tel. 1722. En Paraguay: Emergencia Médica: Tel. (021) 204-800/532, Centro Nacional de Toxicología: Tel. (021) 220-418. En Chile: Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica (CITU-C): Tel. (02) 2635-3800. Atención 24hrs., los 365 días del año.

COMPOSICIÓN: d-fenotrina 0,311% (CAS:26002-80-2) , Praletrina 0,109 % (CAS:23031-36-9), solvente, agua, emulsionantes, antioxidante, emascarante, propelentes, c.s.p 100% p/p. Argentina: Este producto es de toxicidad Clase III OMS. RAID® y JOHNSON® son marcas registradas usadas bajo autorización de S.C. Johnson & Son Inc., Racine, Wisconsin, EE.UU. Producto autorizado por el RNPUD N° 0250440. Elaborado y Distribuido: por Johnson & Son de Argentina S.A.I.C. Calle 9 y Del Gasoducto - Parque Industrial Pilar - Pilar - Provincia de Buenos Aires. R.N.E. 010040444. Importado o distribuido por: Uruguay: S. C. Johnson & Son de Uruguay S.A., Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 1176, Montevideo. Tel 2622-4444, M.S.P. N° 50432 IMA N° 437. Paraguay: S. C. Johnson & Son de Paraguay S.R.L., Eulogio Estigarribia N° 4846, Asunción; Tel. (021) 228321, RUC 80024644-6, Hab. Emp. N° 312/17, Autorizado por la D.N.M.S. Registro Sanitario N° 00100-02-02. Bolivia: DICOM Distribuidores del Oriente S.R.L., Av. Cristo Redentor N° 554, Santa Cruz, Teléfono: 3-432000, NIT: 1031023028, Reg. San. INSD N° Chile: S. C. Johnson & Son Chile Ltda., Av. Del Valle 869, Of. 403, Ciudad Empresarial, Huechurabá, Santiago, Registro I.S.P. N° P 581/16. Plazo de validez: ver en el envase. Lote: ver en el envase. Producto de venta general.



A family company since 1886



GLORIA M. ALEM
Farmacéutica
1984

GABRIEL R. DURAN
APODERADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2019-04085075

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:31:05 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.05 15:31:07 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2019-04085075- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.19 13:10:43 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.19 13:10:44 -03'00'

MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
--------------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
7732-18-5	Agua Deionizada	Agua	69,769
75-28-5	Isobutano-Propano 80/20 Mol%	Propelente	19,000
64742-47-8	Solvente hidrocarbonado	Exsol D 60	10,070
1338-43-8	Monoleato de sorbitan	Emulsionante Span 80	0,600
N/A	RR1472 - Takasago	Enmascarante	0,130
26002-80-2	d- fenotrina (95,7%) Sumithrin	Sumithrin	0,131
23031-36-9	Praletrina (92%)	ETOC	0,100
7632-00-0	Nitrito de sodio	Estabilizante	0,100
9004-99-3	Acido Estéarico 3,5 moles OE	Emulsionante	0,100

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido sin partículas en suspensión. Similar al estándar.

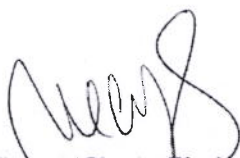
Color: Incoloro similar al estándar.

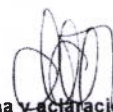
Olor: Sin olor; similar al estándar

% Activo D-Praletrina: 0,09 – 0,11% p/p

% Activo Fenotrina: 0,112 – 0,138% p/p

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.


Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)


Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

GLORIA M. ALEM
Farmacéutica
MP. 19844

6

GABRIEL R. DURAN
APODERADO

IF-2019-51729832-APN-DGA#ANMAT

04085075

Página 3 de 10